

*Una síntesis de nuestras
cartillas*

10

**LOS SIETE
PECADOS CAPITALES
DEL TLC**



Tratado de Libre Comercio

Cartillas sobre el

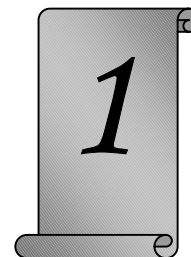


Más allá de su complejidad, el Tratado de Libre Comercio TLC tiene todas sus costuras al aire libre, todas sus intenciones a flor de piel. No engaña a nadie.

Con solo mirar la dimensión de las economías que acuden al tratado, es posible percibir que algo no anda bien, que hay una distorsión desde el primer momento: se trata de un acuerdo entre desiguales.

Y cuando hay desigualdad en cualquier alianza, alguien pierde y alguien gana. Y el ganador, en este caso, actúa con concupiscencia, con glotonería. Es un pecador contumaz, dispuesto a cometer nuevas culpas históricas. Repasemos los siete pecados capitales que se le pueden adjudicar a la empresa en la que se ha empeñado: el TLC.

Una síntesis de nuestras cartillas

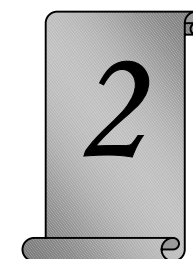


El TLC comienza por plantear la libertad de ingreso a cualquier país de los firmantes, de los capitales transnacionales.

Y a su ingreso, estas inversiones deben ser tratadas con todas las ventajas concedidas a los capitales nacionales, además de gozar del derecho de, una vez obtenido el beneficio, exportar todo: utilidades, tecnología, costos de asesorías. Al mismo tiempo, no podrán ser intervenidos por el Estado nacional ni objetados sus negocios, a riesgo de someterse, el Estado, a un juicio ventilado en tribunales internacionales. Si la acción de las transnacionales afecta a pueblos o a sistemas ecológicos, aquello no puede ser cuestionado por un gobierno local, porque será considerado como una interferencia ilegal en la libertad de inversión, un obstáculo para la soberana actividad económica de una empresa transnacional.

Es posible preguntarse ¿cuáles serán los capitales transnacionales que intervendrán en los países sometidos al TLC y que cuenten con tantas ventajas?. ¿Acaso son capitales ecuatorianos los que van a invertirse en EE.UU. y a beneficiarse de estas ventajas?


Este aspecto sustancial del TLC, por tanto, es un beneficio de una sola vía: se establece en favor de las transnacionales norteamericanas. Nos dirán que esas inversiones vienen a crear riqueza. Diríamos más bien que vienen a crear espejismos, porque riqueza es la que se queda, la que fructifica, la que crea empleo.



Se afirma en estos tratados de libre comercio, que se respetará, por sobre todo, la ley de propiedad intelectual.

Éste es otro aspecto que rebasa los límites de un simple intercambio libre de mercaderías: la propiedad intelectual.

Allí hay dos temores fundados:

 El peligro de que los conocimientos trascendentales de los pueblos, con un simple “empaquete” tecnológico y alguna modificación genética, se conviertan en propiedad privada de alguna multinacional. “El tratado -afirma el ensayista argentino Alejandro Tenteilbaum- otorga amplia facultad para patentar plantas, y expone a los agricultores a tener que pagar cada vez más derechos a las grandes sociedades transnacionales especializadas en

ingeniería genética y en "piratería genética".

En el caso del Ecuador, está de por medio toda la biodiversidad, que comienza a ser manipulada por empresas extranjeras, aprovechándose de las limitaciones financieras del país para emprender en un costoso proyecto de biotecnología; esto es, el desarrollo de medicamentos a partir de la riqueza encerrada en las plantas y algunos animales.

El peligro de que un país con enormes limitaciones en materia de salud, como el Ecuador, se quede sin acceso a los medicamentos genéricos, porque van contra la propiedad "intelectual" de las multinacionales sobre medicamentos puestos bajo candado que dura un período de 20 años. Más aún, la patente o este candado puede superar este límite de tiempo, si la multinacional "descubre" que el mismo medicamento que sirve para los dolores del pecho, puede ser útil para tratar los males del hígado; y así, el candado se prolonga por otros veinte años.

Nos preguntamos ¿serán las casas farmacéuticas ecuatorianas las que gozarán de esta impunidad en el mercado norteamericano?

Por tanto, el TLC, también en este punto es un beneficio de una sola vía:

favorece a las multinacionales norteamericanas.

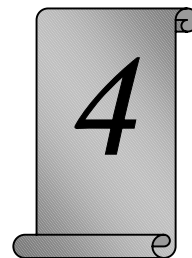


Cualquiera puede imaginarse que la globalización y su cómplice, la libertad de mercado, ha borrado al fin las odiosas fronteras.

"Somos ciudadanos del mundo" proclamará algún iluso. Pero una primera constatación es que los seres humanos no entran en los acuerdos de libre tránsito.

Es fácil imaginarse que este límite fronterizo solo afecta a los ecuatorianos, mexicanos, colombianos, peruanos. No afecta a los norteamericanos. El maíz norteamericano invade libremente los mercados mexicanos desde que se suscribió el Tratado de Libre Comercio de América del Norte TLCAN, pero los mexicanos no pueden cruzar libremente la frontera norteamericana, particularmente a partir del 11 de septiembre. Y, en los últimos tiempos, todo por una sospecha perversa de los poderes del Norte: los hombres y las mujeres del Sur somos, todos, portadores de un terrorista en las entrañas.

Las libertades, entonces, en el mundo globalizado, son beneficios de una sola vía: pueden transitar libremente los norteamericanos, pero no nosotros.



Uno de los temas centrales del TLC, con respecto a su incidencia en los niveles de pobreza y desempleo, es el referido a la agricultura.

Pero ¿qué ocurre con los acuerdos de libre tránsito de los alimentos?

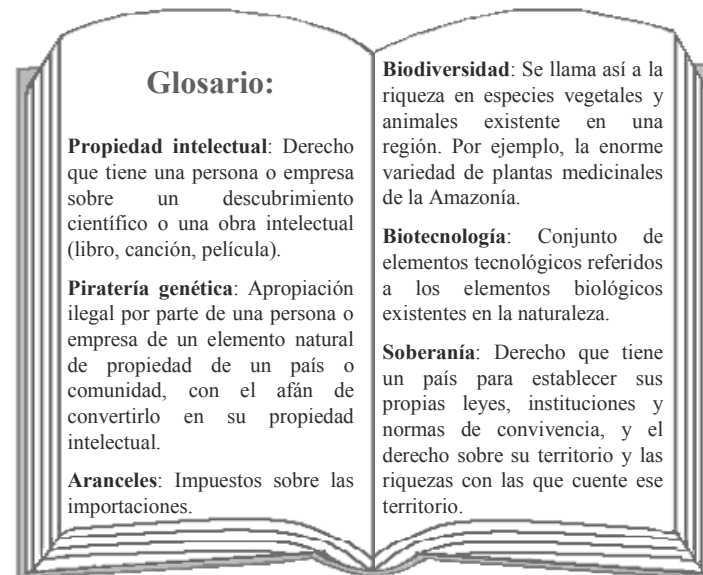
Según el TLC los productos norteamericanos competirán "de igual a igual" con los alimentos de producción local, a pesar de contar con enormes subsidios en su país de origen, y un apoyo tecnológico que les concede ventajas inalcanzables en comparación con la producción nacional. Y los subsidios norteamericanos favorecen, precisamente, a los productos que el Ecuador debería mantener con protección: trigo, maíz, arroz, grano de soya, azúcar, leche, aves.

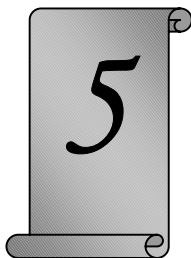
Y establecer iguales condiciones de competencia en situaciones tan desiguales, equivale a negar el derecho a vivir

de los campesinos ecuatorianos. Es una negación de los derechos humanos, económicos y sociales de las familias del campo.

De modo que, si hay quienes piensan que las inversiones de las transnacionales crean empleo, están equivocados: esas inversiones borran con el codo lo que hacen con la mano, dejando a miles de campesinos sin trabajo. Ya ocurrió en México: con el Tratado de Libre Comercio de las Américas se perdieron 1.3 millones de empleos en el campo

Por tanto, el TLC contiene beneficios de una sola vía: para los productos norteamericanos importados.





La soberanía es, naturalmente, un fuerte obstáculo para el TLC, que tiene que ocuparse de debilitar todos los controles y los límites

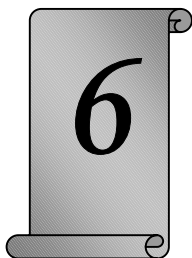
establecidos a nombre de ella.

Es cierto, hay un viejo concepto de soberanía vinculado a los símbolos patrios, la bandera, el escudo y el himno nacionales. Y es también el concepto territorial de soberanía. Sin embargo, a ésta la violan en la actualidad, no los ejércitos que invaden fronteras sino los invisibles capitales que se filtran y que imponen condiciones al Estado y a los ecuatorianos y ecuatorianas a nombre de la seguridad jurídica.

En México, el estado debió pagar una millonaria indemnización a una empresa que quiso convertir al pueblo de San Luis de Potosí en un depósito de materiales radioactivos.

Incluso Canadá, con ser parte de los poderosos del Norte, ha vivido, en estos años de vigencia del TLCAN, varias demandas de empresas que han contaminado gravemente regiones del país, y todas ellas se han sellado con un triunfo de los contaminadores. El TLCAN fue empleado exitosamente por la empresa Ethyl Corp. de

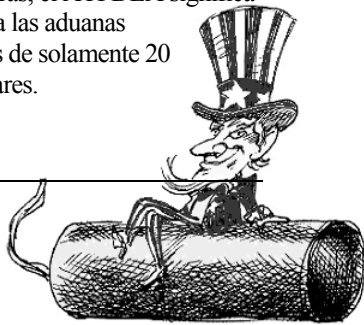
Virginia, para obligar al gobierno canadiense a renunciar a la legislación que prohibía la venta transfronteriza de su producto, MMT, un aditivo para gasolina que ha sido prohibido en muchos países y al que el primer ministro canadiense Jean Chrétien denominó "neurotoxina peligrosa".



El discurso de los negociadores del TLC tiene un arma: el ATPDEA, ese conjunto de "concesiones" arancelarias de los Estados Unidos hacia los países andinos, a nombre del combate al narcotráfico y que concluyen en enero de 2006.

"¡Cuidado con oponerse al TLC porque vamos a perder el ATPDEA!" nos dicen constantemente. Nosotros le devolveríamos la advertencia al gobierno norteamericano empeñado en vendernos su imagen como un combatiente del narcotráfico (naturalmente fuera de sus fronteras), diciéndole "¡Cuidado con dejar perder el ATPDEA, porque se pueden quedar sin la Base de Manta!"

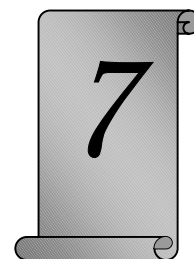
Hablando en cifras, el ATPDEA significa una pérdida para las aduanas norteamericanas de solamente 20 millones de dólares.



La amenaza de privarnos del ATPDEA puede también volverse como un boomerang contra el TLC, pues estamos frente a un chantaje y a una presión económica sobre nuestro país. Al respecto, el artículo 19 de la Carta de la Organización de Estados Americanos OEA dice: "Ningún Estado podrá aplicar o estimular medidas coercitivas de carácter económico y político para forzar la voluntad soberana de otro Estado, y obtener de éste ventajas de cualquier naturaleza".

No hay derecho a TODA la información, sino para quienes están comprometidos en el proceso y acompañan a los negociadores desde el "cuarto de al lado".

Diversos sectores sociales vienen planteando la conveniencia de convocar una consulta popular sobre el Tratado de Libre Comercio. ¿Por qué no? Quienes se oponen a la consulta argumentan que la materia del tratado es demasiado compleja y que las consultas acaban siendo una medición de temperatura de la popularidad de los gobiernos, al margen de la materia consultada. Frente a ello, puede argumentarse, en primer lugar, que la consulta establecerá las líneas gruesas y generales, como el derecho a la salud y a la medicina barata, la vigencia de los tribunales nacionales para dirimir juicios, afirmación de la seguridad alimentaria como política de estado, sin necesidad de entrar en los aspectos técnicos complejos. En cuanto a lo segundo, son las propias élites



Por ser tan importante, tan complejo, tan amplio el TLC, se requiere un gran debate. Pero los negociadores están manejando el tema como si se

tratará de una partida de póquer: manteniendo en secreto el juego.

políticas las que han desvirtuado la naturaleza de las consultas; sin embargo, si se levanta un amplísimo debate nacional, no va a confundirse la naturaleza de esta consulta.

Y si los gobernantes y los librecambistas se atemorizan, la sociedad organizada debe asumir con responsabilidad y creatividad el reto de recolectar las firmas necesarias para profundizar la democracia y construir un nuevo país.

La consulta popular puede ser un camino para ventilar en público los siete pecados capitales del TLC... y dictar la penitencia.

Autor:

Javier Ponce

Coordinador:

Alberto Acosta

Diseño y diagramación:

Susana López Olivares

